



Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Cotización (SDC) 115049-2444/21 “Evaluación Final Externa Independiente del Programa Maya Fase III”

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por empresas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: “Alcance geográfico específico por municipio y comunidad de los lugares de intervención del programa Maya Fase III.”

RESPUESTA 1: El Programa Maya tiene cobertura en 15 departamentos, 70 municipios y 11 comunidades lingüísticas. Se adjunta el listado.

PREGUNTA 2: “Si podría obtener por esta vía los documentos que se mencionan en los términos de referencia como anexos sin embargo estos no aparecen como anexos, solo se mencionan:

RESPUESTA 2:

Adjunto encontrará:

- Anexo 1: Directorio del Pmaya
- Anexo 2: Informe de evaluación fase II: Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- Anexo 3: Formato de Matriz de Evaluación
- Anexo 4: Formato de informe inicial
- Anexo 5: Formato de informe final de evaluación

Los demás documentos se compartirán con la empresa seleccionada.

PREGUNTA 3: “Dado que se evalúa una tercera fase del Programa y que han existido dos evaluaciones previas:

- a. ¿Se considera la participación en las evaluaciones previas como una ventaja competitiva a nivel de empresa y equipos?;
- b. ¿Si un experto participó en evaluaciones previas, constituye un criterio de no elegibilidad?”

RESPUESTA 3:

- a. Las empresas y equipos serán calificados según cumplan con los criterios de evaluación establecidos en los TdRs.
 - b. No. El experto evaluador puede participar.
-

PREGUNTA 4: “Dada la naturaleza del objeto del programa: ¿Es un criterio de elegibilidad o una ventaja competitiva la pertenencia étnica-cultural de los miembros del equipo a un pueblo indígena maya?”

RESPUESTA 4: Según los términos de referencia, sección 9.2 “Composición del equipo de evaluación”: El equipo evaluador consta de tres integrantes, debe ser multidisciplinario e **incorporar profesionales indígenas, de preferencia una mujer indígena.**

PREGUNTA 5: “Dado el peso de los archivos de documentos de soporte solicitados, principalmente informes de evaluaciones previas: ¿Es posible entregar esos archivos en caso de haber sido pre-seleccionados?”

RESPUESTA 5: Los documentos de soporte solicitados deben entregarse porque serán analizados y evaluados. El proponente puede utilizar varios correos para el envío, vínculos u otros medios electrónicos para transferencia de datos.

PREGUNTA 6: “Dado el nivel de contagios de COVID-19 registrados en la mayoría de los municipios: ¿Se prevé visitas de campo o es posible emplear métodos remotos para entrevistas individuales y colectivas?”

RESPUESTA 6: Deberán realizarse reuniones y visitas en ambas modalidades, visitas a terreno con los protocolos sanitarios y reuniones remotas.

PREGUNTA 7: “¿Es posible obtener información sobre el techo presupuestario disponible para la presente evaluación?”

RESPUESTA 7: El precio es un criterio de evaluación, por lo tanto, no se revela.

NOTA: se recomienda a las empresas:

- A que, de acuerdo a sus capacidades como empresa, con la metodología y el personal clave que propongan, realicen un ejercicio de autoevaluación utilizando la matriz de criterios de evaluación provista en la Solicitud de Cotización.
- Se solicita no copiar los Términos de Referencia y presentar una propuesta en respuesta a estos.
- Los cvs del personal clave propuesto deben ser cronológicos (tener fechas).

-----última línea-----

Guatemala, 17 de junio de 2021